



Agencia de la Cdad. Madrid para Reeducación y
Reinserción del Menor Infractor
Consejería de Presidencia, Justicia y Admón Local

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:

Agencia de la Cdad. Madrid para la
Reeducación y Reinserción del Menor
Infractor

Exp.: A/SER-031430/2023

Resolución de la Directora-Gerente de la Agencia de la Cdad. Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, por la que se aprueba el expediente de contratación del contrato de Vigilancia y seguridad en diversas dependencias de la ARRMi y en los Centros de ejecución de medidas judiciales.

De conformidad con lo que establece los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato titulado: Servicio de vigilancia y seguridad en diversas dependencias de la ARRMi y en los Centros de ejecución de medidas judiciales.

El gasto, por importe de 6.645.426,64 euros, ha sido aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29.05.2024 con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2024	1.107.571,11 euros
2025	3.322.713,32 euros
2026	2.215.142,21 euros

La anualidad de 2024 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: 22701

Madrid, a fecha de firma

DIRECTORA-GERENTE DE LA AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Firmado digitalmente por: LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR
Fecha: 2024.05.29 14:27

Fdo.: M^a del Pilar López González